



**SISTEMA DIF GUADALAJARA**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017**  
**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN,**  
**FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL**  
**SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local **LPL-91/2017 CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018** solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**B A S E S:**

**1.- ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. **SO-596/17** la Jefatura de Sistemas y Modelo de Atención del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos del Sistema DIF Guadalajara, la obtención de la **LPL-91/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”** mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

## 2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

## 3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

## 4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

## 5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de las empresas que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, Antes de la presentación y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

### 1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas

sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios

## 2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes o Servicios
- Acta de Nacimiento

La documentación señalada dentro del Punto 5 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los Equipos que se contraten para proporcionar el servicio de fotocopiado objeto de esta Licitación y las características técnicas de cada equipo se encuentran enlistados en el **Anexo 1.**

Los domicilios donde serán instalados los equipos contratados para proporcionar el servicio de fotocopiado se encuentran enlistados en el **Anexo 2** indicando el tipo de equipo que cubre las necesidades de cada centro.

Para la instalación de los equipos contratados el proveedor adjudicado deberá seguir la agenda que coordinara con el área de sistemas del DIF Guadalajara avisando con dos días hábiles de anticipación la disponibilidad de los equipos y a que centros pertenecen al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx), [francisco.alvarado@difgdl.gob.mx](mailto:francisco.alvarado@difgdl.gob.mx), con la finalidad de que los equipos contratados sean revisados, validados y recibidos por el Departamento de Sistemas por conducto de la Ing. Francisco Alvarado, o quien en su momento se designe.

#### **7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el **Anexo No. 7**, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **8.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA**

Los participantes se presentarán en la oficina de compras del Sistema DIF Guadalajara con domicilio del en **Eulogio Parra #2539 Col Ladrón de Guevara en el Municipio de Guadalajara, el día 15 de diciembre de 2017 a las 11:00am** Lo anterior con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgirles a los participantes interesados en la presente Licitación, efectuándose así una junta aclaratoria de las presentes Bases en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes y levantado una acta de constancia de los hechos de la citada Junta de Aclaraciones.

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria del día 15 de diciembre de 2017 ~~no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.~~

#### **9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA**

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de los servicios solicitados conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentados conforme al **Anexo No.3** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **Anexo No. 6**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del Anexo No. 4**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **Anexo No. 5**
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 11.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 11.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 08 de Enero de 2018**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica así como copia de su identificación oficial.

### 11.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día **08 de Enero de 2018 a las 11:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **08 de diciembre del 2017** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### 11.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los 3 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **10 de Enero de 2018 a las 13:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

## **12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 11.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

## **13.- FORMA DE PAGO**

Las facturas relativas a número de copias consumidas por cada centro materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado a los 15 días después presentación factura, la factura deberá traer anexo indefectiblemente las remisiones firmadas y selladas por el centro requirente aceptando la lectura que proporciona el equipo y recibiendo a entera satisfacción el número de copias compradas por su centro.

La factura deberá venir a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

## **14.- PRÓRROGAS**

No aplica prórroga

## **15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

**38-48-50-08 y 38-48-50-09**



**Lic. Herlinda Álvarez Arreola**  
**TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**  
**SISTEMA DIF GUADALAJARA**

ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017  
 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
 IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
 GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”

PROPUESTA TECNICA SOLICITADA				
PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	TIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	4	COPIADORAS	A	*-Velocidad de copiado 40 copias por minuto (Mínimo). *-Copias tamaño carta, oficio y doble carta.*-Copiado Automático por ambos lados.*-Control de copias por clave.*-Ampliación y Reducción.*-Soporte de 30,000 a 100,000 copias mensuales.*-Equipo con Sorter para juegos. *-Selección Automática de papel.*-Alimentador Automático. *-Compaginado de Juegos. *-Selección Automática de papel. *-Puerto de Red *-Scanner Vía Red. *-Alimentador Automático.
2	16	COPIADORAS	B	Velocidad de copiado 40 copias por minuto (Mínimo). *-Copias tamaño carta, oficio y doble carta. *-Copiado Automático por ambos lados. *-Control de copias por clave. *-Ampliación y Reducción. *-Soporte de 10,000 a 20,000 copias mensuales. *-Compaginado de Juegos. *-Selección Automática de papel. *-Puerto de Red *-Scanner Vía Red. *-Alimentador Automático.
3	9	COPIADORAS	C	Velocidad de copiado 30 copias por minuto (Mínimo).*-Copias tamaño carta, oficio.*-Ampliación y Reducción.*-Soporte de 5,000 - 10,000 copias mensuales.*-Control de copias por clave.*-Puerto de Red.*-Scanner Vía Red.*-Selección Automática de papel.*-Alimentador Automático de documentos.

4	20	COPIADORAS	D	Velocidad de copiado 40 copias por minuto (Mínimo).*-Copias tamaño carta, oficio.*-Ampliación y Reducción.*-Soporte de 5,000 - 10,000 copias mensuales.*-Control de copias por clave.*-Puerto de Red.*-Scanner Vía Red.*-Selección Automática de papel.*-Alimentador Automático de documentos. . A COLOR
5		El Toner que se emplee en los equipos deberá ser original fabricado por la marca del equipo multifuncional, o bien autorizado por este; lo mismo acontecerá con las refacciones que en su caso se empleen para el funcionamiento de los multifuncionales. Para acreditar estos requisitos deberá contarse con el certificado o constancia expedida por la compañía fabricante de los equipos, en tanto que el convocante queda facultado para verificar la autenticidad de los mismos. ANEXO 8 DE LAS PRESENTES BASES.		

TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS

49
----

SE REQUIERE QUE LA CALIDAD DE LOS MULTIFUNCIONALES SEA IGUAL O MEJOR QUE LAS MARCAS: KYOCERA, SAMSUNG, OKI, SHARP .

NO COTIZAR MULTIFUNCIONALES HECHOS EN CHINA.

ANEXO No.2

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017  
 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
 IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
 GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”  
UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

TIPO DE IMPRESOR A	CANTIDAD DE IMPRESORAS	Departamento	Domicilio asignado	Calle	Número exterior	Colonia
B	1	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE ADMINISTRACION	DIF VILLAS	JUAN JIMENEZ ROMO	652	Miravalle Fovissste
C	1	CASMEC	DIF VILLAS	JUAN JIMENEZ ROMO	652	Miravalle Fovissste
C	1	ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE DIRECCION	DIF VILLAS	JUAN JIMENEZ ROMO	652	Miravalle Fovissste
C	1	CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	DIF SAUZ	AV. PATRIA	3116	El Sauz Infonavit
C	1	CDC 25	DIF SAUZ	AV. PATRIA	3116	El Sauz Infonavit
B	1	LABORATORIO	DIF REFORMA	REFORMA	2593	ESQ, TOMAS V. GOMEZ A UNA CUADRA DE LOPEZ MATEOS
C	1	CASA DE DIA POLANCO	DIF POLANCO (PARQUE)	RAMON ALCORTA	1705	Polanco
C	1	CDC 11	DIF POLANCO	RAMON ALCORTA	1601	Polanco
A	1	UAVI	DIF PARQUE HUNDIDO	AV. DE LA CRUZ	2003 ESQ NUDO DE CEMPOALTEPE C	San Vicente
B	1	PROCURADURIA DE ATENCION A LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADMINISTRACION	DIF PARQUE HUNDIDO	AV. DE LA CRUZ	2003 ESQ NUDO DE CEMPOALTEPE C	San Vicente
C	1	PROCURADURIA DE ATENCION A LA NIÑAS, NIÑOS	DIF PARQUE HUNDIDO	AV. DE LA CRUZ	2003 ESQ NUDO DE CEMPOALTEPE	San Vicente

		Y ADOLESCENTES TUTELAS			C	
<b>C</b>	1	PROCURADURIA DE ATENCION A LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES APOYO LEGAL	DIF PARQUE HUNDIDO	AV. DE LA CRUZ	2003 ESQ NUDO DE CEMPOALTEPE C	San Vicente
<b>B</b>	1	CENI CENTRO DE NUTRICION INFANTIL	DIF LOMAS DEL PARAISO	MARTIN MACIAS	615	Lomas Del Paraiso
<b>C</b>	1	CEE LA AURORA	DIF JAVIER MINA	JAVIER MINA	3437	La Aurora
<b>C</b>	1	CDC22	DIF HERRERA Y CAIRO	HERRERA Y CAIRO	967	Santa Teresita
<b>C</b>	1	NUTRICION	DIF HERRERA Y CAIRO	HERRERA Y CAIRO	967	Santa Teresita
<b>A</b>	1	CONTABILIDAD	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>A</b>	1	COMPRAS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>B</b>	1	COORDINACION DE VINCULACION	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>B</b>	1	COORDINACION DE SERVICIOS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>B</b>	1	PATRIMONIO	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>B</b>	1	COORDINACION DE PROGRAMAS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>B</b>	1	CONTROL PRESUPUESTAL	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>B</b>	1	CENTRO INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	DIRECCION GENERAL	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	JEFATURA DE TRAB SOCIAL	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	BIENES INMUEBLES	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	RECURSOS HUMANOS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	FINANZAS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	COORDINACION ADMINISTRATIVA	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	SALUD Y BIENESTAR	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
<b>C</b>	1	GUARDERIAS Y COMEDORES	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara

C	1	JURIDICO	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	ALMACEN DE COMPRAS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	TRANSPARENCIA	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	PROCURACION DE FONDOS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	RH RECLUTAMIENTO	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	INCLUSION ATN MUJERES Y FAMILIAS	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	SERVICIO SOCIAL	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	PROTECCION CIVIL	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	CONTRALORIA	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	COMUNICACION SOCIAL	DIF EULOGIO PARRA	EULOGIO PARRA	2539	Circunvalacion Guevara
C	1	CDI 8	DIF CALLE 58	CALLE 58 ESQUINA GOMEZ DE MENDIOLA		
B	1	INCLUSION ATN CATASTRO	DIF 5 DE FEBRERO	5 DE FEBRERO ESQ ANALCO	249	San Carlos
B	1	INCLUSION ATN PADRON Y LICENCIAS	DIF 5 DE FEBRERO	5 DE FEBRERO ESQ ANALCO	249	San Carlos
C	1	CEE 18 DE MARZO	DIF 18 DE MARZO	FAJA DE ORO Y CABEZA DE VACA	3004	18 De Marzo
C	1	ATENCION A LA NIÑEZ	DIF RAYON	AV. RAYON	835	
C	1	ATENCION A LA NIÑEZ Y BECAS	DIF RAYON	AV. RAYON	835	
C	1	CDC 3	DIF GUADALAJARA (CDC #3)	SAN IDELFONSO	1431	SANTA MARIA

<b>TOTAL DE IMPRESORA</b>	<b>49</b>
---------------------------	-----------



ANEXO 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017  
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Enero de 2018.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 3, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017  
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”

PROPUESTA ECONOMICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Enero de 2018.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las BASES PARA LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL-91/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 6

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017  
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”  
PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Enero de 2018.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E.

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso b) de las presentes bases de la licitación; No. LPL-91/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, específicamente en los previstos en la fracción I de ese ordenamiento que a la letra dice: I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes.

Y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colutorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 7

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-91/2017  
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Enero de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$\_\_\_\_\_.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



**ANEXO No. 8**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPML-91/2017  
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA  
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS  
GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018”**

**CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO  
PROPUESTA TECNICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Enero de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

(Nombre de la empresa que certifica ) certifico que la empresa Jalisciense que participa en la licitación LPL-91/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2018” es un distribuidor autorizado de la marca de multifuncionales \_\_\_\_\_ y que la reposición de componentes genuinos, de primera calidad y garantizados por el fabricante.

(ESTA CARTA DEBERA SER PRESENTADA EN HOJA MEMBRATADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, CERTIFICANDO SU RELACION COMERCIAL CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO).